

ACTA N° 332

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, siendo las 18:00 horas del día 10 de julio de 2024, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, convocada mediante Resolución Administrativa N° 24/24 C.M, de manera virtual, a través de videoconferencia. El Presidente Rafael LUCHELLI abre la sesión, con la presencia de los/las Consejeros/as Mabel Del Mármol, Silvina Andrea Ruppel, Paula Cardozo, Mirta Hayde Antonena, Mariano Jalón, Lucía Pettinari, Juan Pablo Camilo Gallegos, Estefanía Alejo, Daniela Pili, Jorge Luis Fruchtenicht y Silvia Alejandra Bustos, actuando como Secretaria la Dra. Laura Daniela Catalán. Por unanimidad se autoriza y se tiene por justificada la ausencia del consejero Manuel BURGUENO IBARGUREN por encontrarse fuera del país y de la consejera Lucía GONZALEZ ALMIRON por el fallecimiento de un familiar cercano. Se da lectura a la Resolución de convocatoria a la presente, cuyo orden del día, en su parte pertinente expresa: "...I.- Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse de manera virtual el día 10 de julio de 2024 a partir de las 18:00 horas, a través de videoconferencia, para llevar adelante el siguiente orden del día: 1) Tratar el acuerdo legislativo de Fiscales Generales; 2) Nota presentada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Chubut y Nota presentada por los integrantes del Colegio de Jueces Penales de la Circunscripción Judicial de Trelew. 3) Agregar al orden del día, tema que los/as Consejeros/as consideran necesario. En dicho marco, se solicita la incorporación del tema referido al Dictamen de la comisión conformada por los concejeros Mariano Jalón, Jorge Luis Fruchtenicht, Estefanía Alejo y Silvina Andrea Ruppel en autos "Defensor General de la Provincia, Dr. Sebastián DAROCA, remisión Sumario Administrativo Resolución N° 197/2023 JDPTw, Dr. Lisandro BENITEZ, Defensor Penal de la ciudad de Trelew", identificado bajo el N° 05/24 C.M.

Se precede por Secretaria a dar lectura a la Resolución N° 164/24 HL que concede Acuerdo Legislativo a la Dra. María Florencia BIANCHI, D.N.I. N° 31.474.997 para cubrir el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn. Se somete a consideración y por unanimidad se aprueba.

Se precede por Secretaria a dar lectura a la Resolución N° 165/24 HL que concede Acuerdo Legislativo al Dr. Nicolás Alejandro VASILIEV, D.N.I. N° 29.906.073 para cubrir el cargo de Fiscal General para la localidad de Lago Puelo. Se somete a consideración y por unanimidad se aprueba.

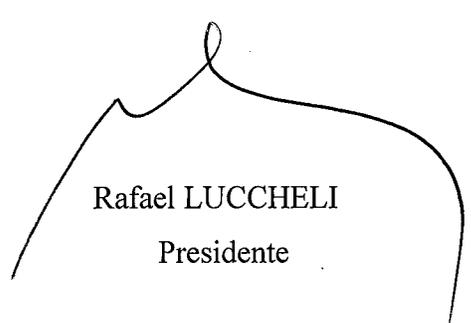
Se precede por Secretaria a dar lectura a la Resolución N° 166/24 HL que concede Acuerdo Legislativo a la Dra. Débora Fernanda BARRIONUEVO, D.N.I. N° 34.403.130 para cubrir el cargo de Fiscal General para la localidad de Lago Puelo. Se somete a consideración y por unanimidad se aprueba.

Se da tratamiento – en Comisión - al tema referido a la situación económica del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Siendo las 19:50 horas del día 10 de julio de 2024, se retoma la sesión y se procede a dar lectura al Dictamen de admisibilidad de la denuncia contra el Dr. Lisandro Benítez. En tal sentido, procede la consejera Estefanía Alejo y expresa como conclusión en forma unánime, llevar a cabo la sustanciación de sumario administrativo en virtud de los motivos expuestos. Toda vez que la conclusión del dictamen se tomó por unanimidad, tal decisión se torna vinculante y no requiere votación de la moción. Por sorteo se designa como sumariante al consejero Juan Pablo Gallegos.

Se trata en comisión las Notas presentadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chubut y de los integrantes del Colegio de Jueces Penales de la circunscripción judicial de Trelew, en relación a las manifestaciones realizadas por el Ministro de Seguridad de la Provincia, Dr. Héctor Iturrioz, cuya publicación efectuó el medio periodístico “Diario Jornada”.

Se decide remitir a la Honorable Legislatura la documentación atinente a los antecedentes vinculados al caso del traslado de la Jueza Penal Dra. María Laura Martini, conforme los alcances del artículo 2º de la Resolución N° 199/24 HL. Se establece que la tercera semana del mes de agosto del corriente año se llevará a cabo una sesión virtual con fecha a definir.

Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente sesión. -----



Rafael LUCCHELI
Presidente

Ante mí: Laura Daniela Catalán